



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 284.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 260 DEL 5 DE ABRIL DE 2024

Asunción, 12 de abril de 2024

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 260/2024 del 5 de abril de 2024, se dan por terminadas las funciones y se designa al Primer Secretario Víctor Eduardo Preda Galeano como Director de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por razones de mejor servicio, es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 260 del 5 de abril de 2024.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 260 del 5 de abril de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro